



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR. 2006

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, Prof. Gabriela Alejandra PONCE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el “*Primer Foro Patagónico Femenino*”, a llevarse a cabo el día 18 de Marzo del corriente año, en nuestra ciudad.

Que dicho Foro se realizará en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el día 8 de Marzo del corriente año, y tiene como finalidad, lograr generar un espacio de análisis y concentración de políticas culturales y sociales, contando con la participación de referentes del quehacer cultural, social y político de las Provincias de Santa Cruz, Chubut, Neuquén, La Pampa, Jujuy y la localidad del Sur de Chile, siendo una de las referentes fueguinas la Diputada Nacional Mandato Cumplido; Dña. Esther FADUL.

Que durante el cierre de dicho Foro se difundirá un video acerca de la vida de Eva PERÓN, realizado por la Secretaria de Cultura de nuestra Provincia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LAVICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “*Primer Foro Patagónico Femenino*”, a llevarse a cabo el día 18 de Marzo del corriente año en nuestra ciudad, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la mujer celebrado el día 8 de Marzo del corriente año, por los motivos

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

038 / 06